



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 432-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 04 de julio del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Oficio N° 007-2012-APCYTJE-P, emitido por el Profesor Víctor Costilla Arias, presidente de la Asociación Provincial de Cesantes y Jubilados de la Provincia de Pacasmayo, el Acuerdo de Concejo N° 10 de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26-06-2012-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 10, de Sesión ordinaria de fecha 26-06-2012, el Concejo Municipal acordó por unanimidad celebrar Sesión Solemne el día 06 de julio del presente año, en homenaje al “Día del Maestro”.

Que, la Entidad Municipal honra y enaltece a aquellos maestros que ayer actuaron como alfareros espirituales ejercitando su vocación de servir a la sociedad, y labraron excelentes vasos para recibir las sanas enseñanzas que ha impulsado a niños y jóvenes cruzar el umbral de la victoria.

Que, mediante Oficio N° 007-2012-APCYTJE-P, el Profesor Víctor Costilla Arias, presidente de la Asociación Provincial de Cesantes y Jubilados de Educación de la Provincia de Pacasmayo, hace llegar la relación de profesores cesantes y jubilados para que reciban el reconocimiento de la Corporación Edilicia por los importantes servicios prestados en beneficio de la educación.

Que, el Profesor Cesante Carlos Primitivo Ruiz Luna, logró labrar una admirable Hoja de Vida en su trayectoria académica y profesional, trabajo que ha contribuido a la transformación del país.

Que, su trayectoria profesional ascendente lo inicia como Profesor de Aula en la Escuela Primaria de Jequetepeque. Laboró como Profesor de Educación Secundaria en el Colegio Municipal de Jequetepeque, y posteriormente como Profesor de Educación Primaria en la Escuela N° 2353 de Pacasmayo.

Que, desempeñó el cargo de Promotor de Educación Básica Regular durante la Reforma educativa de la Junta Militar de Gobierno, y Promotor de Educación Regular del NEC N° 21-Pacasmayo. Desempeñó el cargo de Director del Proyecto Central de Servicios Educativos de Pacasmayo CESED-P.

Que, en el campo de la vida social **Actualmente** es el Presidente de la Asociación Civil de Integración del Jequetepeque. Se ha desempeñado como jefe Distrital de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993. Ostentó el cargo de Presidente del Comité de Progreso “Alamiro Calderón” de Pacasmayo, y ex presidente del Comité Municipal del Deporte de Pacasmayo (COMUDE).

Que, como autoridad edilicia fue elegido Teniente Alcalde en el Gobierno Municipal Distrital de Pacasmayo en el periodo 1993-1995.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR al profesor cesante **CARLOS PRIMITIVO RUIZ LUNA**, en mérito a su exitosa trayectoria en el área de la actividad educativa, cuyos testimonios están referidos en los considerandos, aportes valiosos que contribuyen a la transformación del país.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General y Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

c.c.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Interesado.
Archivo